



Federación Española de Bolos
C/Fernando El Católico, 54 – bajo dcha.
28015 Madrid
Tfno.: 91 549 23 70 – Fax 91 549 23 76
www.febolos.es
info@febolos.es

CIRCULAR
Registro de Salida n°

00135

FECHA: 16 OCTUBRE 2009	CIRCULAR N° 4182
-------------------------------	-------------------------

A: FF.AA - INSTALACIONES

ASUNTO: CTO. ESPAÑA PAREJAS BOWLING 200-/2010
--

Muy señores nuestros:

Como les informábamos en nuestra circular 4180, de fecha 8 de los corrientes, se ha tomado en consideración la petición efectuada por distintas federaciones autonómicas para la celebración del Campeonato de España de parejas, que al coincidir con el Cto del Mundo de Motociclismo, suponía un alto coste en los desplazamientos y una imposibilidad de conseguir alojamiento en la ciudad de Valencia en las fechas señaladas en un principio para el evento.

Por lo tanto, y una vez considerado el bien general de todos, esta FEB les informa que el CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PAREJAS de Bowling, se celebrará los próximos días 14 y 15 de noviembre de 2009 en las instalaciones de BOWLING COSMIC de Valencia (C/ José Maestre 22. Tfno 96 313 20 15).

El Torneo es valedero para la Lista de Promedios de la FEB y el Masters Nacional.

1.- **PARTICIPACIÓN:** Campeonato abierto a todos los jugadores/as en posesión de la licencia federativa de la FEB en vigor para el año 2009. Las parejas participantes deberán ser, obligatoriamente, del mismo club y sexo. En este Torneo, se admite la participación de jugadores a nivel individual, no pudiendo en este caso, jugar ninguna de las finales; sólo aquellos jugadores/as individuales que al finalizar la fase clasificatoria (12 partidas) se encuentren entre los (y las) 12 primeros/as clasificados/as, podrán jugar 6 partidas más, optando así, al premio Individual Absoluto/a.

Las categorías de las parejas se obtendrán en base a la Lista Nacional de Categorías de la temporada 2008/2009 y serán las siguientes:

- **Primera categoría masculina:** Aquellas parejas que, la suma del promedio de los dos jugadores sea igual o superior a 370 bolos.

- **Segunda categoría masculina.** Aquellas parejas que, la suma del promedio de los dos jugadores se encuentre entre 369,99 y 350 bolos

-**Tercera categoría masculina:** Aquellas parejas que, la suma del promedio de los dos jugadores sea inferior a 350 bolos

- **Primera categoría femenina:** Aquellas parejas que, la suma del promedio de las dos jugadoras sea igual o superior a 340 bolos.

- **Segunda categoría femenina:** Aquellas parejas que, la suma de los promedios de las dos jugadoras se encuentre entre 339,99 y 320 bolos.

- **Tercera categoría femenina:** Aquellas parejas que, la suma de los promedios de las jugadoras sea inferior a 320 bolos.

En el supuesto que uno de los componentes de la pareja no tenga promedio oficial, se les ubicará en la categoría del promedio individual del jugador/a que sí esté incluido en la Lista de Categorías. Si ninguno de los 2 tiene promedio oficial, participarán en Primera categoría.

2.- **INSCRIPCIONES:** Las inscripciones deberán realizarse a través de las correspondientes FF. AA., quienes remitirán a esta FEB, escrito **antes del 29.10.2009** indicando nombre, 2 apellidos y número de licencia nacional de los jugadores/as inscritos.

Así mismo, deberán acompañar al escrito, fotocopia de la transferencia bancaria realizada a la cuenta de la que es titular la FEB 0049 5154 88 2610019994, por los importes que les indicamos, debiendo detallar el concepto de los mismos:

-PAREJAS.- NOVENTA EUROS (90 €)

-INDIVIDUALES.-CINCUENTA Y TRES EUROS (53 €)

3.- **SISTEMA DE JUEGO:** Todas las parejas jugarán un total de 24 partidas (12 por jugador/a) clasificatorias, en dos series de 12 partidas por pareja, 6 por jugador/a.

Según la cantidad de parejas inscritas en cada categoría se determinará el número de ellas (parejas) que pasan a la fase final, donde se disputarán 12 partidas más , 6 por cada jugador/a.

Los/las campeones/as de cada categoría serán las parejas que mayor cantidad de bolos derriben a la suma de las fases clasificatorias y final(36 PARTIDAS POR PAREJA).

Si en 2ª y 3ª categorías hubiese menos de 4 parejas inscritas, se les podrá pasar a la categoría inmediatamente superior.

El número de parejas que clasifican para la final en cada categoría, se notificará en la circular donde se indiquen los horarios de juego.

Los empates se resolverán por la fórmula de la menor diferencia entre la máxima y la mínima partida de pareja. De persistir el empate, se seguirá empleando el sistema con la diferencia entre la máxima y segunda mínima partida, y así sucesivamente.

4.- UNIFORMIDAD: Los componentes de la pareja, tendrán que ir igualmente uniformados. El Torneo se regirá por la normativa en vigor.

5.- TROFEOS:

A las dos primeras parejas clasificadas en cada una de las categorías masculinas y femeninas.

A los dos primeros clasificados/as individuales Absolutos en categorías masculina y femenina a la suma de 18 partidas.

Máxima partida absoluta de parejas tanto en categoría masculina como femenina y en todas las fases del Torneo.

6.-HORARIOS: Se comunicarán, una vez que se tenga conocimiento del número de participantes inscritos.

Atentamente,



**P.O.: ESPERANZA REVERTE CRISTINO
SECRETARIA GENERAL**